

# El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

## EL DEBER DE VOTAR

En vísperas de una contienda electoral de tanta trascendencia como la que mañana ha de librarse, importa recordar a los católicos cartageneros sus deberes electorales.

Nunca el católico puede desentenderse de sus funciones públicas, de sus deberes políticos. Mucho menos cuando en la esfera política se libran batallas decisivas en torno a intereses, para el ciudadano como para el católico, sagrados. En documento de especial interés hoy, por estar dirigido a los católicos de España, Su Santidad Pío X se expresaba en 1906 de esta forma: «No es permitido a nadie permanecer inactivo cuando la Religión o el interés público están en peligro» y como un eco fidelísimo de su voz a través de los años, los Prelados de la Iglesia de España repiten en la Pastoral de 1931: «A nadie es lícito quedar inactivo, o dejar de emplear todos los medios honestos, cuando la Religión o el interés público se encuentran en peligro.» Y el mismo deber predica, como un deber de conciencia en su primera Carta pastoral como Arzobispo de Toledo, el doctor Gomá: «Dondequiera que peligre Dios, en la familia, en la propiedad, en el trabajo, en los comicios, en los principios y en el arte de gobernar, allí debemos estar descargando nuestra conciencia cristiana en el cumplimiento de nuestro deber de ciudadanos y católicos».

Este peligro se ofrece hoy, sobre todo, en el terreno de la acción política; la fortaleza desde donde se ataca a Dios y a su Iglesia son los organismos del Estado y especialmente los legislativos. Está claro que esos deben conquistar los católicos. Así lo dice el propio Pío X en el mismo interesante documento que hemos citado: «En efecto, los que se esfuerzan por destruir la Religión y la sociedad tratan, sobre todo, de apoderarse, como les sea posible, de la dirección de los negocios públicos y de hacerse elegir como legisladores. Es, pues, necesario que los católicos pongan todo cuidado en apartar ese peligro y que, dando de lado los intereses de partido, trabajen con ardor en salvar la Religión y la Patria. Su esfuerzo principal será enviar, sea a los Municipios, sea al Cuerpo legislativo, los hombres que, dadas las particularidades de cada elección y las circunstancias de tiempo y de lugar, parezcan deber velar mejor por los intereses de la Religión y de la Patria en la

administración de los negocios públicos».

Pero la amenaza del mal se ha convertido hoy en daño, y el peligro se ha hecho realidad. Una serie de leyes injustas, contrarias a los derechos de Dios y perjudiciales por lo mismo para el interés público, están perpetuando, como quién dice, el daño y el agravio. En estas circunstancias, este deber ciudadano de los católicos tradúcese concretamente en la más estricta obligación de pugnar para que esas leyes sean modificadas. Ahí están ordenándonos (en estos propios términos, con referencia a España, las dos Pastorales colectivas de nuestro Episcopado, la ya citada de diciembre de 1931 y la que fué promulgada a raíz de aprobarse la ley de Confesiones y Congregaciones.

«Todos los católicos—dice el primero de estos documentos—considerarán como un deber religioso y civil desplegar perseverante actividad y usar de toda su influencia para contener los abusos progresivos de la legislación y cambiar en bien las leyes injustas y nocivas, dadas hasta el presente.» «Por la Religión y por la Patria—dice el segundo—no dejéis hasta alcanzar en la realidad de los hechos y en la renovación de las leyes aquella vi-

gorosa y soberana independencia de la Iglesia, sin la cual no volverá la paz de los espíritus a nuestra sociedad.»

Para lograr esa revisión legislativa que imperativamente exige nuestra conciencia de católicos, ¿qué otro medio sino elegir buenos legisladores? Ahora, pues ante las elecciones es llegado para los católicos, el tiempo en que han de descargarse de aquel deber que los Prelados les impusieron. Por donde, en las presentes circunstancias, cumplir con los deberes electorales es un deber de conciencia. «A hora que la política toca el altar—dice S. S. Pío XI—el problema de las elecciones se ha hecho problema de conciencia.» Y si esto puede decirse de todas partes, con tanta más razón de nuestra Patria!

Deber es, pues, gravísimo de los católicos participar en las elecciones. Y votar. Porque en tales momentos es criminal la abstención, siquiera trate de fundarse en esperanzas tan generosas como utópicas. Al paso de esta tesis derrotista sale el Papa Pío X cuando en carta al Arzobispo de Toledo escribe: «Cooperar con la propia conducta o con la propia abstención a la ruina del orden social, con la esperanza de que nazca de tal catástrofe una condición de cosas mejor, sería actitud reprobable que por sus fatales efectos se reduciría casi a traición para con la Religión y con la Patria».

Mucho menos se ha de im-

Masones, separatistas y marxistas han gobernado a España.

Sirven intereses de Internacionales extranjeras.

Arrojadas del Poder.

¡Votad a las derechas!

### LA SEÑORA

## Doña Querubina Ros Vicens

VIUDA DE FERNANDEZ

Ha fallecido a las 12 y 1/2 del día de hoy a los 91 años de edad habiendo recibido los S. S. y la Bendición Apostólica de S. S.

R. I. P.

Su director espiritual; hija política doña Teresa Truchaud Mateo; nietos doña Teresa, don Manuel, don José y doña María Fernández Truchaud; nieto político don Pascual Calero Jordá, biznietos y demás familia,

al notificar a usted tan sensible pérdida, le ruegan encomiende su alma a Dios Nuestro Señor y asista a la conducción del cadáver que tendrá lugar mañana a las 11 y media de la misma, desde la casa mortuoria Morera Baja, 2ª Pta., al Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios, por cuyo favor le quedarán eternamente agradecidos

Cartagena 18 de Noviembre de 1933.

## ESPAÑÓLES:

el que mafia a no vote la candidatura de derechas sin quitar nombres por cobardía, indiferencia, comodidad o incompreensión de su deber ciudadano no podrá quejarse luego de las leyes que se voten en el Parlamento en perjuicio de la tranquilidad pública, del abaratamiento de la vida, de la propiedad particular, de las enseñanzas de nuestros hijos, de la familia, de nuestra religión y de cuantas costumbres tradicionales tenemos arraigadas en el alma.

El que no vote a los hombres que desinteresadamente están dispuestos a sacrificarse por Dios y por la patria, será responsable de todo ese daño. Dios y la patria se lo tendrán en cuenta.

por este deber por desidia o por apocamiento. Fustigando ambos vicios, tan esp.ño es, el Arzobispo de Toledo exclama: «No seamos perezosos ni cobardes—añade—, que estos vicios, la pereza y la cobardía, han sido dos causas más, de orden interno, que han contribuido a la ruina de nuestras cosas».

Quiénes hayan de ser elegidos, a quiénes deban votar los católicos, en las presentes circunstancias, cada cual sabe ya, por fortuna a qué atenerse.

Y nada más. El «buen combate», el que se empeña «pro aris et focis»; «por los derechos de la Iglesia y de la familia»—por valernos también al terminar de palabras del Papa—esta ya próximo a librarse. En manos de los católicos se encuentra el éxito. Ya saben ellos, por boca de la Jejarquis, de qué manera deben comportarse

## A las autoridades

Los liberticidas izquierdistas rompieron anoche el letrero de Acción Popular, con la mayor impunidad y al amparo de las sombras, como obran los cobardes.

Denunciamos el hecho al señor Comisario de Policía, rogándole un poco de vigilancia para evitar mayores desmanes no extraños en gentes liberticidas que así atropellan el derecho de los demás.

También denunciamos la «chazafía» al señor Alcalde para que haga cumplir a sus subordinados con la obligación de vigilar y defender la propiedad sin fijarse en ideas políticas.



## Del Ayuntamiento

La sesión de ayer

Bajo la presidencia del Alcalde señor Sánchez Mesa y con asistencia de escasos concejales celebró ayer sesión la Corporación municipal.

Orden del día

Quedó nuevamente sobre la mesa el recurso de reposición de don Alejandro Martín sobre el concurso de materias fecales, la carta del Alcalde de Linares referente a minería y el proyecto de reglamento de la guardia municipal.

Se aprobó propuesta de los métricos señores Ballester, Conesa y Calvache sobre modificaciones de demarcaciones de los distritos 7.º, 8.º y 11.º.

Se nombró una comisión compuesta por Castillo, Pérez San José y Morales para que informe en el expediente que se instruye sobre plantilla del Conservatorio, acordándose solicitar del Estado una subvención de 25000 pesetas para dicho Centro.

Quedó enterado el Concejato de un escrito de don Pablo Sanz pidiendo el cargo de diputado, caso de salir triunfante, a disposición del Ayuntamiento.

Otros asuntos

Se autorizó al alcalde para ad-